



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° 006/2022

Con fundamento en el "ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021", así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., (CESAQROAC) emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° 06/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Profesional Administrativo de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|----------------------------|--|
| Denominación de la vacante | Profesional Administrativo |
| Número de vacantes | 1 |
| Salario bruto mensual | \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) |
| Adscripción | Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C. |
| Ubicación o sede | Cadereyta de Montes, Estado de Querétaro |
| Tipo de contrato y régimen | Honorarios asimilables a sueldos y salarios |

Funciones del puesto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO de los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora;
- II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad.;
- III. Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo con las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la COSIA;
- IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por Junta Local;
- V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;
- VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo;
- VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y
- VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 006/2022

IX. Proporcionar capacitación a las instancias ejecutoras (miembros de los Comités Estatales de Sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

• Escolaridad

| | |
|-------------------|---|
| Nivel de estudio: | Licenciatura. |
| Grado de avance: | Titulado y con cédula profesional. |
| Área de estudio: | Economía, Contaduría, Administración de Empresas, o carrera afín. |

• Experiencia laboral y otros

- Demostrar experiencia en actividades de finanzas, contabilidad o administración;
- Experiencia comprobable de al menos un año;
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R" or "Raúl".



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 006/2022

- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Acta de nacimiento
- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (Constancia de Situación Fiscal no mayor a 3 meses)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Carta de no Antecedentes Penales (no mayor a 3 meses).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. (no mayor a 3 meses). Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>
- Dos cartas de recomendación.
- **NOTA:** Será motivo de descarte quien no presente o acredite la totalidad de la documentación antes descrita.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 006/2022

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
 - Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
 - Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
 - Graduación con Honores o con distinción.
 - Reconocimiento o premios.
 - Patentes a nombre de la o el candidato.
 - Derechos de autor a nombre de la o el candidato.
- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse, presentando todos los requisitos en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 30 de septiembre de 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro ubicadas en Paseo de los Constituyentes 201 Poniente Col. Lomas de Querétaro, C.P. 76190. Santiago de Querétaro, Qro.

Asimismo, podrán registrarse enviando la documentación requerida indistintamente a los siguientes correos: luis.gomez@senasica.gob.mx, mvz.guillermojamaicav@yahoo.com, cesagroac@yahoo.com.mx y copia a jesica.garcia@senasica.gob.mx, en una carpeta comprimida en archivo PDF.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (RE) del SENASICA en Querétaro, realizará la revisión correspondiente de la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria.

Posteriormente, enviará en forma digital la documentación soporte de los aspirantes que cumplen con los requisitos a la Unidad Responsable (UR), para efectos de revisión y validación, así como para que elabore el examen de conocimientos. Mismo que será proporcionado, el mismo día de la fecha programada a la persona, habilitada para su realización.

Asimismo, en caso de haber sido notificados que acreditaron los requisitos, para efecto de presentar el examen de conocimientos técnicos, deberá de presentar la documentación (enviada por correo electrónico o presentada en las oficinas detalladas anteriormente) en dispositivo USB y en original para cotejo, el cual se realizará previamente a la presentación del examen de conocimientos. La falta de acreditación de algún requisito, será objeto de descarte para la realización del examen de conocimientos.

La recepción-cotejo de originales de los requisitos, se realizará en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° 006/2022

Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicada en paseo constituyentes # 201 poniente, colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190 Santiago de Querétaro, Qro.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el 11 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Querétaro ubicadas en Paseo de los Constituyentes 201 Poniente Col. Lomas de Querétaro, Qro.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen, para su evaluación y emisión oficial de la calificación obtenida y su derecho a continuar con el proceso.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 13 de octubre del año en curso. Para esta etapa, se convocarán a las y los aspirantes, que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de 3 sinodales (uno de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C. y un representante del Gobierno del Estado de Querétaro); quienes evaluarán la actuación de la candidata (o) o candidatas (os) durante la entrevista.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto | Evaluación Técnica (%) | Formación Profesional (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|----------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| Profesional Administrativo | 60 | 10 | 10 | 20 | 100 |

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 14 de octubre del



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 006/2022

presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá laborar a partir del 16 de octubre de 2022.

Para efectos de la presente Convocatoria, se establece que la relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Acuicola y Querétaro, A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de ésta Asociación civil, a cargo de su patrimonio por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural (SADER).

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante, cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• Temario:

| TEMA 1: | SOBRE LOS IMPUESTOS |
|------------|---|
| SUBTEMA 1: | DISPOSICIONES EN MATERIA DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| | BIBLIOGRAFÍA |
| | LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| | TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES |
| | TÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULOS DEL 1 AL 8 |
| | TÍTULO II, DE LAS PERSONAS MORALES; CAPÍTULO I, DE LOS INGRESOS; CAPÍTULO II, DE LAS DEDUCCIONES. ARTÍCULOS DEL 9 AL 30 |
| | CAPÍTULO VIII, RÉGIMEN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, SILVÍCOLAS Y PESQUERAS, ARTÍCULOS DEL 74 AL 74 |
| | CAPÍTULO IX, DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS MORALES, ARTÍCULOS DEL 76 AL 78 |
| | TÍTULO III, DEL REGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS. ARTÍCULOS DEL 79 AL 89 |
| | PÁGINA WEB |
| | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm |
| SUBTEMA 2: | DISPOSICIONES EN MATERIA DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |
| | BIBLIOGRAFÍA |
| | LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |
| | TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES |



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 006/2022

| | |
|----------------|--|
| | <p>CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULOS DEL 1 AL 7 CAPÍTULO III, DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ARTÍCULOS DEL 14 AL 18. CAPÍTULO IV, DEL USO GOCE TEMPORAL DE BIENES. ARTÍCULO DEL 19 AL 23. CAPÍTULO VII, DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES, ARTÍCULOS DEL 32 AL 34</p> <p>PÁGINA WEB http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</p> |
| TEMA 2: | <p>DE LOS TRABAJADORES</p> <p>SUBTEMA 1: LOS TRABAJADORES</p> <p>BIBLIOGRAFÍA</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO</p> <p>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</p> <p>TÍTULO PRIMERO, PRINCIPIOS GENERALES, ARTÍCULOS DEL 1 AL 19 TÍTULO SEGUNDO, RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO, ARTÍCULOS 20 AL 55 TÍTULO TERCERO, CONDICIONES DE TRABAJO, ARTÍCULO DEL 56 AL 131 TÍTULO CUARTO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES, ARTÍCULO 132 AL 163 TÍTULO QUINTO, TRABAJO DE LAS MUJERES, ARTÍCULOS 164 AL 172 CAPÍTULO VIII, TRABAJADORES DEL CAMPO, ARTÍCULOS 279 AL 284 TÍTULO NOVENO, RIEGOS DE TRABAJO, ARTÍCULOS 472 AL 513 TÍTULO DECIMO PARA INSCRIPCIÓN ARTÍCULOS 516 AL 522</p> <p>PÁGINA WEB http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</p> <p>SUBTEMA 2: PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>BIBLIOGRAFÍA</p> <p>LEY DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</p> <p>TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULOS DEL 1 AL 10, TÍTULO SEGUNDO, DEL REGIMEN OBLIGATORIO ARTÍCULOS DEL 11 AL 239</p> <p>PÁGINA WEB http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</p> |
| TEMA 3: | ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO 2022. |

Para mayores informes de la presente convocatoria, podrá acudir presencialmente a las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Agropecuaria de Querétaro a.C., situadas en Calle Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro. o presentarlas a través de los correos: cesagroac@yahoo.com.mx o mvz.guillermojamaicav@yahoo.com o al teléfono 441 2761656 de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 006/2022

Cadereyta de Montes a 09 de septiembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

R. Carlos Alvarado
Lic. Ruperto Carlos Alvarado González
Presidente del Comité Estatal de
Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C.